



SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 7 DE MAYO DE 2021

A los siete días del mes de mayo del año 2021, se reunieron a través del LINK: <https://meet.google.com/wyw-btbq-feo>, a las 12:00 horas, los miembros de Consejo de Facultad, actuando como Secretaria de Facultad la Sra. Tec. Maritza Gonzales Caicedo, personal administrativo nombrado y en atención a la citación realizada a fecha 4 de mayo del año 2021, para tratar los puntos de agenda alcanzada oportunamente.

El señor Decano (e), luego del saludo respectivo, solicitó a la Secretaria de Facultad, pase lista para verificar el quórum; de acuerdo al registro de asistencia, después de pasar lista, con la inasistencia de dos miembros principales, se constató que existía el quorum con un total de cinco (5) representantes docentes, como se detalla:

DECANO (E)	- Dr. Ing. Carlos Mondragón Castañeda	- Presente
	- Ing. Carlos Jorge Ramos Chimpén	- Presente
DOCENTES PRINCIPALES	- Dr. Arq. Eduardo Zarate Aguinaga	- Ausente
	- Dr. Ing. Bernardo Núñez Montenegro	- Ausente
DOCENTES ASOCIADOS	- Mg. Ing. Jesús Olavarría Paz.	- Presente
	- Mg. Arq. Carlos German Paredes García	- Presente
DOCENTE AUXILIAR	- Mg. Arq. Carla Rosario Escalante Medina	- Presente

DESARROLLO DE SESION

El Doctor Carlos Mondragón Castañeda, informa que la presencia de la Sra. Maritza Gonzales Caicedo, se debe a que mediante Resolución Virtual N° 102-2021-UNPRG-FICSA, ha sido designada como Secretaria de Facultad, de acuerdo a las normativas vigentes, expresando su agradecimiento a la Mg. Arq. Mariella Laura García Aurich quien ha tenido un desempeño muy importante y sacrificado durante su permanencia en este cargo; así también informa que se ha traído como punto de agenda lo relacionado a los CURSOS GENERALES, el mismo que se tratará en el punto que corresponde de la agenda.

1) APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El señor Decano solicitó a la Secretaria de Facultad, dé lectura al acta de Sesión de Consejo de Facultad anterior realizada el lunes 15 de marzo del 2021, culminada la lectura, se consultó a los miembros asistentes al Consejo de Facultad y al no haber observaciones, fue **aprobada por unanimidad**.

2) PRESENTACION DE INFORMES ORALES

El señor Decano, informa que existe una labor muy extenuante en la elaboración de planes de estudios que se viene trabajando con un grupo muy reducido de colegas, pues el total de colegas designados en los equipo de trabajo no están asistiendo. Se tienen reuniones continuas y extensas de trabajo y cada vez solicitan más documentos; en lo que corresponde al pre grado el mapa de competencias ya está hecho, la matriz se está por concluir, y se está entrando a una tercera etapa. Lo cual, según la capacitadora, se debe concluir a fin de mes, es una labor ardua y sacrificada; básicamente la labor está centrada al licenciamiento.

Acto seguido preguntó a los consejeros si tenían algún informe o pedidos, no existiendo más se pasó a la orden del día.

3) ORDEN DEL DIA:

- Grados y Títulos Profesionales:** indicando que los expedientes virtuales se han hecho llegar para revisión con la citación mediante drive, siendo éstos:

GRADO DE BACHILLER INGENIERIA CIVIL							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES			N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	CABANILLAS	CRUZ	KEYVN SCHNAIDER	9	MONTENEGRO	HUAMAN	BRAYAN ALEXANDER
2	CARHUATANTA	CASTANEDA	DANIEL ISAAC	10	PESANTES	SANTA CRUZ	CARLOS ENRIQUE
3	COICO	VEGA	ERICK DONNER	11	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JORGE YSMAEL
4	COLLAZOS	FLORES	WALTER ORLANDO	12	SILVA	GUTIERREZ	FERNANDO ALONSO
5	DELGADO	SANDOVAL	FABRIZIO MARCELO	13	TALLEDO	SAAVEDRA	JESUS KAROL
6	ESPINOLA	INGA	RICHARD MANUEL	14	TINEO	FERNANDEZ	EDINSON ROLANDO
7	FERNANDEZ	ARREDONDO	ALVARO NICOLAS	15	VARGAS	LAZO	EDWIN DAVID
8	MEDINA	REQUEJO	WILDER				
GRADO DE BACHILLER INGENIERIA DE SISTEMAS							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES			N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	BARRANTES	PEREZ	JUAN ALONZO	3	GUERRERO	DIAZ	LALITA
2	GARCIA	TORRES	ALADINO	4	SUXE	CORREA	JHON LENIN
GRADO DE BACHILLER ARQUITECTURA							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES			N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	BAZAN	VASQUEZ	ABNER JONATAN	3	GAMERO	PICHEN	LORENA PATRICIA
2	FLORES	HUACHEZ	CHRISTIAM MIGUEL	4	MILLAN	CUSMA	NATY ABIGAIL



TITULOS PROFESIONALES

TITULO PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL				TITULO PROFESIONAL INGENIERIA DE SISTEMAS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES			N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1°	SAUSA	BARRETO	CRISTIANS EDUARDO	1	CARRASCO	CHAMBA	JHON CHARLY
				2	CARRASCO	ALARCON	ANTONY YONATAN

TITULO PROFESIONAL EN ARQUITECTURA							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES			N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	AVELLANEDA	CARAMUTTI	VICTOR HUGO	5	GUEVARA	DAVILA	ESTEFANI LISSET
2	CHUMIOQUE	LISBOA	NORA ELVA	6	MONTENEGRO	SILVA	MARCO ANTONIO
3	DELGADO	VENTURA	JOSHelyn	7	PARRA	FERREYRA	OSCAR ANDRES
4	DIAZ	LEIGH	EDGARD	8	ZENA	SIESQUEN	JORGE LUIS

Sometidos a votación, fueron aprobados por unanimidad

- Aprobación de redistribución de carga lectiva 2020-II del Departamento Académico de Arquitectura,** información que fue alcanzada también mediante drive con la Citación para revisión, remitida por el Departamento Académico de Arquitectura con Oficio virtual N° 069- DACAR – FICSA – UNPRG, al no existir observaciones, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

- Conformación de Comisión de Evaluación de Méritos para el año 2021.**

El señor Decano indica que en atención al Reglamento de Selección de Evaluación del Desempeño y Ratificación de los docentes, versión 3.0, en su artículo 52, se indica *“en cada Facultad, se constituirá la Comisión de Evaluación de Méritos, conformada por los directores de: Escuela Académico Profesional, Departamento Académico Profesional, Unidad de Investigación el docente de mayor precedencia de la Facultad, que no ocupe ninguna dirección antes citada y un estudiante del tercio superior del último año”.*

El señor Decano, manifiesta que el docente de mayor precedencia, según indagaciones es el Dr. Ing. Nicolás Walter Uchofen y el estudiante de Ingeniería de Sistemas con el más alto promedio ponderado se va a designar de acuerdo a los listados emitidos por la Oficina de Procesos Académicos, recayendo la designación en el estudiante de la escuela profesional de ingeniería de sistemas Cesar Mauricio Chero Montalvo, por lo que al no existir observaciones, **se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.**

- Cursos Generales.**

El señor Decano informa que dada la trascendencia y la importancia del tema se ha invitado a los Directores de Escuela, Equipos de Trabajo de Elaboración de Planes por Competencias y al representante del Centro Federado de Estudiantes, e informa: que en reuniones convocadas por vicerrectorado académico, se alcanza en una primera reunión una propuesta con un listado de cursos en un 90% de humanidades, emitiéndose opiniones contrarias a la propuesta, siendo una de ellas la del Decano de FICSA, en el sentido que no reflejan la realidad de las necesidades de las Escuelas de nuestra Facultad, en una segunda reunión alcanzan otra propuesta general, la cual fue debatida y se proponen cursos de cátedra, para ser llevados por todos los alumnos de la Universidad y otros para el área de ingeniería; así también indica que se proponen ciertos porcentajes a ser considerados en el área de ingeniería, cursos que suman 20 créditos que es la propuesta del Sr. Decano.

Así también indica que basados en la Ley Universitaria 30220 los estudios de pregrado comprenden los estudios generales, los estudios específicos y de especialidad y tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año; el Art.41 Estudios generales de pregrado son obligatorios tienen una duración no menor de 35 créditos y deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes, así mismo el Art.42 Estudios específicos y de especialidad de pregrado, señala que son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad, el período de estudios debe tener una duración no menor de 165 créditos; También revisando el Art.36 Función y dirección de la Escuela profesional, quien es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación permanente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Lo cual indica que las escuelas profesionales no han sido consultadas sobre este procedimiento, y lo manifestado es producto en una reunión con todos los Decanos y sus equipos de trabajo; el Dr. Mondragón, en dicha reunión manifestó, que son las Escuelas quienes deben proponer cuales son los cursos que deben ser propuestos como cursos generales.

Así también informa que se ha traído a Consejo de Facultad, basado en la Ley Universitaria, el artículo 67.2.2 indica como atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas profesionales. Las Escuelas Profesionales vienen trabajando en los planes de estudios, pero en lo que concierne a los cursos generales no han tenido participación alguna.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA
DECANATO



El Vicerrector académico, producto de esas reuniones hace llegar los cursos que deben ser considerados como generales y que suman 25 créditos y sugiere su desarrollo a lo largo de la carrera, así también indica que 10 créditos serán consensuados por las facultades, es decir que las ingenierías deben reunirse y definir las competencias, capacidades, desempeños, contenido y destrezas, así como la distribución por bloques de esos 10 créditos, en el que se deben poner de acuerdo las siete escuelas del bloque de ingenierías, e indicar los cursos y sus contenidos.

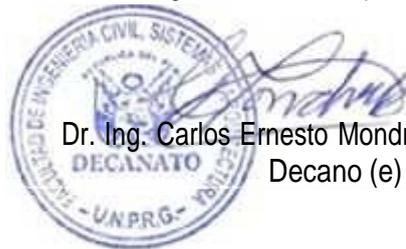
Visto este informe, el mismo que va a tratarse en Consejo de Facultad y va a tener que aprobarse, el Sr. Decano requiere soliciten uso de la palabra y participen en este debate.

Después de todas las intervenciones, debates y propuestas, por parte de los miembros de Consejo de Facultad, directores de escuela y docentes miembros de los equipos de trabajo respectivos; y siendo el Consejo de Facultad un Órgano de Gobierno, y según sus atribuciones establecidas, se propone:

- a. **Para los Cursos Generales**, solicitar se permita a las escuelas profesionales definir o establecer de manera libre los cursos generales que necesita la carrera en 25 créditos, para los 10 créditos restantes, se definan los cursos después de establecer nexos o coordinaciones entre la escuela profesional y la Comisión de Competencias Generales.
- b. **Los cursos de investigación científica** se consideren dentro del plan curricular.
- c. **Las prácticas preprofesionales** se consideren como actividades extracurriculares.
- d. **Los cursos de inglés**, se consideren dentro de las actividades extracurriculares.

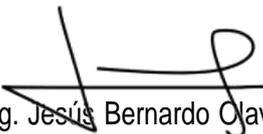
Propuesta que sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Habiendo culminado con los puntos de la agenda, siendo las 13.54 horas del mismo día y no habiendo más puntos que tratar, el Decano dio por culminada la sesión, agradeciendo a los presentes por su asistencia.



Dr. Ing. Carlos Ernesto Mondragón Castañeda
Decano (e)


Ing. Carlos Jorge Ramos Chimpén


Mg. Ing. Jesús Bernardo Olavarría Paz


Mg. Arq. Carlos German Paredes García


Mg. Arq. Carla Rosario Escalante Medina